

NORCAFIX, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL FIJO



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
Paseo de la Castellana nº 19
28046 MADRID

Madrid, 22 de julio de 2003

Muy Sres. nuestros:

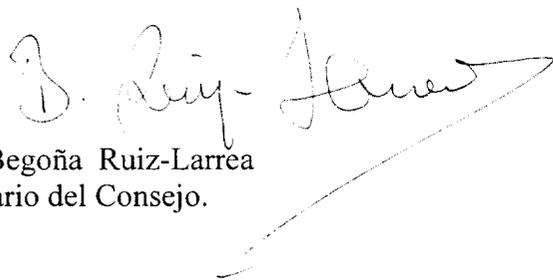
A los efectos previstos en el art. 10.4 del RIIC, se comunica como HECHO RELEVANTE que la Junta General Ordinaria de NORCAFIX, S.A. SIM, celebrada el pasado día 30 de junio de 2003, convocada mediante anuncios publicados en el BORME del día 10 de junio de 2003, así como en el Diario Expansión de fecha 12 de junio de 2003, acordó:

- Aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Gestión social así como la aplicación del resultado, todo referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.
- Reelegir a “Abdón Bas, López Luengo y Asociados Auditores, S.L.” como Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.
- Previa las autorizaciones administrativas necesarias, transformar la Entidad en SIMCAV, con un capital inicial de 2.404.050 euros, un capital estatutario máximo de 24.040.500 euros, y con cumplimiento de cuantos requisitos exija la Ley para la reducción de capital, al ser la cifra de capital actualmente de 3.400.000 euros, superior, por tanto al capital inicial propuesto. En consecuencia, modificación de los Estatutos Sociales mediante la redacción de un nuevo texto articulado de los mismos, cuya eficacia queda condicionada a la obtención de la pertinente autorización administrativa.

NORCAFIX, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL FIJO

- Nombrar a BANKINTER, S.A. como Depositario, con las funciones que a tal cargo atribuye la legislación sobre Instituciones de Inversión Colectiva.
- Hasta tanto la sociedad no quede inscrita en el Registro de la CNMV como SIMCAV y pueda, por tanto, operar como tal, renovar la autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del TRLSA, bajo las siguientes condiciones:
 - . Se adquirirán acciones a título de compraventa.
 - . El número máximo de acciones que se podrán adquirir es de 17.000.
 - . El precio mínimo de adquisición será de 3 euros/acción.
 - . El precio máximo de adquisición será de 20 euros/acción.
 - . Esta autorización se mantendrá vigente hasta que se produzca la inscripción de la sociedad como Simcav en el Registro Administrativo de la CNMV, no pudiendo exceder, en cualquier caso, de 18 meses.

Atentamente.



Fdo: Begoña Ruiz-Larrea
Secretario del Consejo.